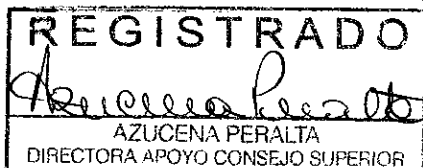




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 1212/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Alicia ROSSI como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Adrián SILVA BUSO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Aspectos de la contaminación con nitratos en el agua subterránea de la ciudad de Concordia", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. José COSENTINO, Mg. Luis Alberto MUÑOZ y Dr. Eduardo Luis DÍAZ UCHA, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Mg. Federico LAROCCA como miembro suplente.

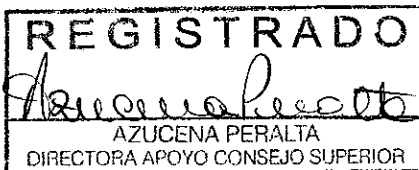
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Aspectos de la contaminación con nitratos en el agua subterránea de la ciudad de Concordia" presentada por la Ing. Alicia ROSSI integrado por los siguientes académicos:
Miembros Titulares: Dr. José COSENTINO, Mg. Luis Alberto MUÑOZ y Dr. Eduardo Luis DÍAZ UCHA.

Miembro Suplente: Mg. Federico LARocca

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 805/2012


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior